

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

F02. HABILITACIÓN DE PRESTADORES DEL SERVICIO EDUCATIVO. Verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la iniciación de la prestación del servicio educativo en un establecimiento de educación preescolar, básica y media o de formación para el trabajo y el desarrollo humano, verificando sus novedades una vez creado. Consta de 4 subprocesos: F02.02 Verificar las novedades de EE de EPBM y ETDH; F02.03 Habilitar EE oficiales de EPBM; F02.04 Habilitar EE privados de EPBM y F02.05 Habilitar EE para ETDH.																						
SUBPROCESO F02.02 VERIFICAR NOVEDADES DE ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. OBJETIVO: Tramitar las novedades a los establecimientos educativos que ofrecen EPBM y EDTH, con el fin de que los actos administrativos y los sistemas de información sean consistentes con el servicio educativo que se ofrece en la entidad territorial certificada.																						
POLITICA EDUCATIVA	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	MESES												RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS	LOGRO	% LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS TOMADAS
Macroproceso F	REGLAMENTO TERRITORIAL 2016				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.	1. Informar a la comunidad educativa el procedimiento de trámite de novedades.	1. El funcionario del área de atención al ciudadano es la encargada de informar al público/áreas de la SED los requisitos para el trámite de novedades de los EE privados y oficiales de educación formal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, y los líderes de proceso de acuerdo a lo establecido en el subproceso E01.01 Atender, direccionar y hacer seguimiento a solicitudes, realizan la actualización de trámites y preguntas frecuentes, por lo tanto el funcionario de Cobertura de la SE, recibe las normas nacionales y lineamiento emitidos por el MEN y normas territoriales, que regulan el trámite de novedades de los EE, y en coordinación con el responsable de las comunicaciones en la SE o de la entidad territorial, informa por los medios con que cuente la secretaría los procedimientos establecidos para el trámite de novedades de establecimientos educativos oficiales y privados, de preescolar, básica y media –EPBM y de educación para el trabajo y el desarrollo humano –ETDH, según las normas vigentes, los lineamientos del MEN, los planes estratégicos (sectoriales y municipales) y en los procedimientos de operación de los sistemas de información de Establecimientos Privados EVI, de establecimientos oficiales SIGCE, de educación para el trabajo y el	*No. EE de EPBM y ETDH informados con los requisitos para el trámite de novedades a través del SAC. con los requisitos para el trámite de novedades, la actualización de trámites y preguntas frecuentes, según las normas vigentes, los lineamientos del MEN, los planes estratégicos (sectoriales y municipales). *No. EE de EPBM y ETDH informados con los procedimientos de los sistemas de información de EE Privados EVI, de EE oficiales SIGCE, de ETDH en el SIET y Directorio Único de Establecimientos –DUE.	El 100% de los EE de EPBM y ETDH informados con los requisitos para el trámite de novedades, la actualización de trámites y preguntas frecuentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	\$400 Millones para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Los EE de EPBM y ETDH informados con los requisitos para el trámite de novedades, la actualización de trámites y preguntas frecuentes y los procedimientos de operación de los sistemas de información de EE Privados EVI, SIGCE, SIET y Directorio Único de Establecimientos –DUE.	

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>2. Recibir solicitud de trámite de novedades.</p>	<p>2.El funcionario del área de Cobertura responsable de coordinar el trámite de la novedad, recibe del subproceso E01.01 Atender, direccionar y hacer seguimiento a solicitudes, el requerimiento del trámite de una novedad de un EE de EPBM oficial, privado o de ETDH, ver instructivos de formatos: F02.02.F02 Novedades de Establecimientos Educativos oficiales de Preescolar, Básica y Media – PBM, F02.02.F03 Novedades de Establecimientos Educativos privados de Preescolar, Básica y Media - PBM o F02.02.F04. Novedades de Establecimientos Educativos de ETDH, por medio del sistema de información SAC, y direcciona a las áreas de Calidad, Administrativa y Financiera e Inspección y Vigilancia según corresponda; si la novedad es reportada por las áreas de la Secretaría entra directamente al proceso por correspondencia interna.</p>	<p>*No. EE de PBM oficiales con requerimiento del trámite de una novedad según el formato F02.02.F02 Novedades de EE oficiales de PBM. *No. EE de PBM privados con requerimiento del trámite de una novedad según el formato F02.02.F03 Novedades de EE de PBM. *No. EE de ETDH con requerimiento del trámite de una novedad según el formato F02.02.F04, Novedades de EE de EPBM y ETDH con novedad reportada por las áreas de la SED que</p>	<p>El 100% de los EE de PBM y ETDH oficiales y privados con requerimiento del trámite de una novedad según los formatos F02.02.F02 Novedades de EE oficiales de EPBM; el formato F02.02.F03 Novedades de EE de EPBM o el formato F02.02.F04 de ETDH, por medio del SAC y direccionadas a las áreas de</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>\$400 Millones para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE de PBM y ETDH oficiales y privados con requerimiento del trámite de una novedad, por medio del SAC y direccionadas a las áreas de Calidad, Administrativa y Financiera e Inspección y Vigilancia, según los formatos F02.02.F02 Novedades de EE oficiales de EPBM; el formato F02.02.F03 Novedades de EE de EPBM o el formato F02.02.F04 de ETDH,</p>	
---	--	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>2. Recibir solicitud de trámite de novedades. Áreas Involucradas. Cobertura y Calidad.</p>	<p>2. NOVEDADES: Cobertura realiza el trámite: Actualización de datos básicos (como son: cambio de rector, número de teléfono, correo electrónico, sitio web). Cobertura: Cambiar nombre del Establecimiento Educativo. Cobertura: Cambiar nombre/razón social/titular de la licencia. Cobertura: Cambiar de municipio. Calidad y Cobertura: Renovar licencia de funcionamiento condicional (para EE privados) Si el documento faltante es el permiso de ocupación, participa Cobertura, si es el acta sanitaria. Calidad y Cobertura: Modificar (ampliación/reducción) los niveles de educación ofrecidos. Calidad y Cobertura: Realizar/Modificar fusión, asociación o adquisición de EE en la jurisdicción. Calidad y Cobertura: Abrir o cambiar sede(s) en la misma jurisdicción. Calidad y Cobertura: Modificación estructural al PEI: Cambiar modalidad de servicio (virtual o presencial), jornada, calendario o en el carácter o modalidad de la media (académica o técnica, modalidad). Calidad: Otra modificación al PEI (no estructural). Cobertura: Cerrar establecimiento.</p>	<p>*No. EE con cambio de nombre del EE. *No. EE con cambio de nombre del Rector/Director. *No. EE con cambio de nombre/razón social/titular de la licencia. *No. EE con cambio de municipio. *No. EE con Renovación de la licencia de funcionamiento condicional para EE privados. *No. EE con EE con tramite para acta sanitaria. *No. EE con tramite para modificar la ampliación/reducción de los niveles de educación ofrecidos. *No. EE con tramite para realizar modificación, fusión, asociación o adquisición de EE en la jurisdicción. *No. EE con tramite para cambiar sede(s) en la misma jurisdicción. *No. EE con tramite para cambiar la modalidad del servicio (virtual o presencial). Cambiar la</p>	<p>El 100% de los EE con cambio de nombre del EE; cambio de nombre/razón social/titular de la licencia; cambio de municipio; Renovación de la licencia de funcionamiento o condicional para EE privados; Permiso de ocupación faltante; Acta sanitaria faltante; Cambiar sede(s) en la misma jurisdicción; Cambiar la</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>2. Recibir solicitud de trámite de novedades. Áreas Involucradas. Inspección y Vigilancia.</p>	<p>2. Inspección y Vigilancia atiende las novedades de los establecimientos para el trabajo y el desarrollo humano, y coordina con las áreas de Cobertura, Administrativa y Financiera y Calidad Educativa, el apoyo en caso de requerirse. Novedades de establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano -EDTH: *Registrar otros programas después de obtenida la autorización *Cerrar algunos programas *Renovación del registro de programas (6 meses antes de su vencimiento) *Programas en seccionales diferentes a la autorizada *Extensión de programas *Cerrar establecimiento.</p>	<p>* No. EE de ETDH con solicitud de Registrar otros programas después de obtenida la autorización. * No. EE de ETDH con solicitud de Cerrar algunos programas * No. EE de ETDH con solicitud de Renovación del registro de programas (6 meses antes de su vencimiento) * No. EE de ETDH con solicitud de Programas en seccionales diferentes a la autorizada * No. EE de ETDH con solicitud de Extensión de programas * No. EE de ETDH con solicitud de Cerrar establecimiento</p>	<p>El 100% de los EE de ETDH con solicitud de Registrar otros programas después de obtenida la autorización; Cerrar algunos programas; Renovación del registro de programas (6 meses antes de su vencimiento); Programas en seccionales diferentes a la autorizada; Extensión de programas y de Cerrar establecimiento.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	\$400 Millones para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	El 100% de los EE de ETDH con solicitud de Registrar otros programas después de obtenida la autorización; Cerrar algunos programas; Renovación del registro de programas (6 meses antes de su vencimiento); Programas en seccionales diferentes a la autorizada; Extensión de programas y de Cerrar establecimiento.	
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>3. Verificar documentación.</p>	<p>3. El funcionario de la Secretaría de Educación Departamental, según la responsabilidad misional del área, revisa que la solicitud y la documentación adjunta revisada de acuerdo a lo establecido en las normas y lineamientos entregados por el MEN, para el trámite de la novedad. Si la solicitud cumple continua el subproceso en la siguiente actividad, si no cumple con los requisitos o no es viable, pasa a la actividad 9. Comunicar al Establecimiento Educativo y a las partes interesadas.</p>	<p>*No. EE con la solicitud y la documentación adjunta revisada de acuerdo a lo establecido en las normas y lineamientos entregados por el MEN. *No. EE con la solicitud y la documentación adjunta devueltos a los interesados porque no cumplen o no son viables.</p>	<p>El 100% de los EE con la documentación adjunta revisada de acuerdo a lo establecido en las normas y lineamientos entregados por el MEN. El 100% de los EE con la solicitud y la documentación adjunta devueltos a los interesados porque no cumplen o no son viables.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>\$400 Millones para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE con la documentación adjunta revisada de acuerdo a lo establecido en las normas y lineamientos entregados por el MEN o devueltos a los interesados porque no cumplen o no son viables.</p>	
---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>4. Emitir concepto según estudio de documentos.</p>	<p>4. El (los) funcionario(s) de acuerdo a la responsabilidad del área, estudia la documentación suministrada por el interesado, Establecimiento Educativo o área de la SED determina si el trámite puede o no continuar informa al funcionario de inspección y vigilancia que lidera novedades, mediante comunicación interna en SAC (diligenciar el formato correspondiente, ver anexo instructivo M03.01.F03. Acto administrativo o comunicación escrita). Si el concepto es negativo el subproceso continúa con la actividad 9, y si es favorable continúa el trámite de cada novedad como se explica a continuación.</p>	<p>*No. EE con comunicación interna del SAC según el formato M03.01.F03. Acto administrativo o comunicación escrita. *No. EE con concepto negativo y comunicación interna al interesado o a las partes. *No. EE con concepto favorable que continúan con el trámite de cada novedad.</p>	<p>El 100% de los EE con comunicación interna del SAC según el formato M03.01.F03. Acto administrativo o comunicación escrita; o con concepto negativo y comunicación interna para el interesado o a las partes o con concepto favorable para</p>	<p>X</p>	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Los EE con comunicación interna del SAC según el formato M03.01.F03. Acto administrativo o comunicación escrita; o con concepto negativo y comunicación interna para el interesado o a las partes o con concepto favorable para continuar con el trámite de cada novedad.</p>											
---	---	---	--	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--	--	-------------	-------------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>4. Emitir concepto según estudio de documentos.</p>	<p>4. Novedades que requieren visita de verificación antes de emitir acto administrativo deben continuar en la actividad 5 y son las correspondientes Modificar (ampliación/reducción) los niveles de educación ofrecidos Modificación estructural al PEI: Cambiar modalidad de servicio (virtual o presencial), jornada, calendario o en el carácter o modalidad de la media (académica o técnica, modalidad). Realizar/Modificar fusión, asociación o adquisición de EE en la jurisdicción Abrir, cerrar o cambiar sede(s) en la misma jurisdicción de EE oficiales de PBM Cambiar de municipio de establecimiento educativo oficial de PBM Registrar otros programas después de obtenida la autorización (ETDH). Programas en seccionales diferentes a la autorizada (ETDH).</p>	<p>REQUIEREN VISITA *No. EE visitados con la novedad de Modificar (ampliación/reducción) los niveles de educación ofrecidos. *No. EE visitados con la novedad de Cambiar modalidad de servicio (virtual o presencial), jornada, calendario o en el carácter o modalidad de la media (académica o técnica, modalidad). *No. EE visitados con la novedad de Realizar/Modificar fusión, asociación o adquisición de EE en la jurisdicción. *No. EE visitados con la novedad de Abrir, cerrar o cambiar sede(s) en la misma jurisdicción de EE oficiales de PBM. *No. EE visitados con la novedad de Cambiar de municipio de establecimiento</p>	<p>El 100% de los EE visitados con la novedad de Modificar (ampliación/reducción) los niveles de educación ofrecidos; Cambiar modalidad de servicio (virtual o presencial), jornada, calendario o en el carácter o modalidad de la media (académica o técnica, modalidad); Realizar/Modificar fusión, asociación o adquisición de EE en la</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Plan de visitas definido con los recursos necesarios, funcionarios y logística de la visita.	
--	---	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>4. Emitir concepto según estudio de documentos.</p>	<p>4. Novedades que requieren únicamente concepto técnico para emitir el acto administrativo deben continuar en la actividad 8 y son las correspondientes a: *Abrir, cerrar o cambiar sede(s) en la misma jurisdicción de EE privado de PBM *Cambiar nombre del Establecimiento Educativo. *Cambiar de municipio de EE privado de PBM *Modificación no estructural al PEI. * Cerrar algunos programas (ETDH). *La novedad "Actualización de datos básicos" requiere solamente la revisión de la información entregada por el solicitante, y el subproceso continúa con la actividad 11 Reportar novedad.</p>	<p>REQUIEREN ÚNICAMENTE CONCEPTO TÉCNICO *No. EE con la novedad de Abrir, cerrar o cambiar sede(s) en la misma jurisdicción de EE privado de PBM. *No. EE con la novedad de Cambiar nombre del Establecimiento Educativo. *No. EE con la novedad de Cambiar de municipio de EE privado de PBM. *No. EE con la novedad de Modificación no estructural al PEI. *No. EE con la novedad de Cerrar algunos programas de ETDH. *No. EE con la novedad de programas "Actualización de datos básicos" requiere solamente la revisión de la</p>	<p>El 100% de los EE con la novedad de Abrir, cerrar o cambiar sede(s) en la misma jurisdicción de EE privado de PBM; Cambiar nombre del Establecimiento Educativo; Cambiar de municipio de EE privado de PBM; Modificación no estructural al PEI; Cerrar algunos programas de ETDH y Actualización de datos básicos.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Los EE con la novedad de Abrir, cerrar o cambiar sede(s) en la misma jurisdicción de EE privado de PBM; Cambiar nombre del Establecimiento Educativo; Cambiar de municipio de EE privado de PBM; Modificación no estructural al PEI; Cerrar algunos programas de ETDH y Actualización de datos básicos.	
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>4. Emitir concepto según estudio de documentos.</p>	<p>4. Novedades que requieren únicamente concepto técnico para emitir el acto administrativo deben continuar en la actividad 8 y son las correspondientes a: *Abrir, cerrar o cambiar sede(s) en la misma jurisdicción de EE privado de PBM. *Cambiar nombre del Establecimiento Educativo. *Cambiar de municipio de EE privado de PBM. *Modificación no estructural al PEI. *Cerrar algunos programas de ETDH. *Actualización de datos básicos.</p>	<p>*No. EE con la novedad de Abrir, cerrar o cambiar sede(s) en la misma jurisdicción de EE privado de PBM. *No. EE con la novedad de Cambiar nombre del Establecimiento Educativo. *No. EE con la novedad de Cambiar de municipio de EE privado de PBM. *No. EE con la novedad de Modificación no estructural al PEI. *No. EE con la novedad de Cerrar algunos programas de ETDH. * No. EE con la novedad de Actualización de datos básicos.</p>	<p>El 100% de los EE con la novedad de Abrir, cerrar o cambiar sede(s) en la misma jurisdicción de EE privado de PBM; Cambiar nombre del Establecimiento Educativo; Cambiar de municipio de EE privado de PBM; Modificación no estructural al PEI; Cerrar algunos programas de ETDH y Actualización de datos básicos.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	EE oficiales visitados con concordancia en la información suministrada y el cumplimiento de requisitos básicos para la creación y funcionamiento de un establecimiento educativo oficial.	
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>5. Programar visita de verificación.</p>	<p>5. El funcionario de Cobertura conforma el grupo interdisciplinario con funcionarios designados por las áreas de calidad y administrativa y financiera, conocedores de las temáticas a evaluar. Elabora el plan de visitas, mediante el formato F01.03.F02. Plan de visitas de verificación de condiciones básicas de EE de EPBM y ETDH; se debe tener en cuenta el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, del subproceso F01.03 identificando la estrategia relacionada, el objetivo, la meta y el indicador de cumplimiento; la definición del plan requiere que el funcionario designado identifique y gestione los recursos necesarios para la ejecución, lo cual se realiza por medio del subproceso I01.02. Manejar requisiciones (formato I01.02.F01. Requisición de compra y formato I01.02F02. Estudio de conveniencia y viabilidad), el subproceso I02.05. Atender servicios generales o de acuerdo a lo establecido por la SE, con el fin de garantizar la disponibilidad de transporte y materiales para la realización de la visita.</p> <p>Cambiar de municipio de EE privado de PBM Modificación no estructural al PEI.</p>	<p>*No. EE incluidos en el plan de visitas del formato F01.03.F02. Plan de visitas de verificación de condiciones básicas de EE de EPBM y ETDH, para ser visitados teniendo en cuenta el objetivo, la meta y el indicador de cumplimiento establecido en el POAIV 2016.</p>	<p>El 100% de los EE incluidos en el plan de visitas del formato F01.03.F02. Plan de visitas de verificación de condiciones básicas de EE de EPBM y ETDH, para ser visitados teniendo en cuenta el objetivo, la meta y el indicador de cumplimiento establecido en el POAIV 2016.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Los EE incluidos en el plan de visitas del formato F01.03.F02. Plan de visitas de verificación de condiciones básicas de EE de EPBM y ETDH, para ser visitados teniendo en cuenta el objetivo, la meta y el indicador de cumplimiento establecido en el POAIV 2016.	
---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de estableciminetos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>6. Realizar visita de verificación.</p>	<p>6. De acuerdo a lo programado el grupo interdisciplinario se dirige al EE para realizar visita y verificar la concordancia con la realidad de los documentos entregados por el interesado (o área de la SE). Previamente a la visita, y de acuerdo al estudio de la documentación de la novedad, se identifican los puntos que requieren ser evaluados y se registran en el formulario designado según el tipo de establecimiento educativo. • Para establecimientos oficiales de EPBM se usa el formato de verificación del instructivo F02.01.F04 Verificación de condiciones básicas de establecimientos educativos en EPBM.</p>	<p>*No. EE visitados para verificar la coherencia de la realidad con los documentos entregados por el interesado. *No. EE oficiales de EPBM visitados para diligenciar el formato F02.01.F04 Verificación de condiciones básicas de establecimientos educativos en EPBM.</p>	<p>El 100% de los EE visitados para verificar la coherencia de la realidad con los documentos entregados por el interesado. El 100% de los EE oficiales de EPBM visitados para diligenciar el formato F02.01.F04 Verificación de condiciones básicas de establecimientos educativos en EPBM.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE privados de EPBM visitados para verificar la coherencia de la realidad con los documentos entregados por el interesado. El 100% de los EE oficiales de EPBM visitados para diligenciar el formato F02.01.F04 Verificación de condiciones básicas de establecimientos educativos en EPBM.</p>	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>6. Realizar visita de verificación.</p>	<p>6. De acuerdo a lo programado el grupo interdisciplinario se dirige al EE para realizar visita y verificar la concordancia con la realidad de los documentos entregados por el interesado (o área de la SE). Previamente a la visita, y de acuerdo al estudio de la documentación de la novedad, se identifican los puntos que requieren ser evaluados y se registran en el formulario designado según el tipo de establecimiento educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para las novedades de establecimientos privados de EPBM y ETDH se utiliza el formato de informe, ver instructivo F02.02.F05 Verificación en campo novedades de establecimientos educativos de EPBM O ETDH, el cual se diligencia en tres momentos, la primera de acuerdo con los resultados del estudio de los documentos los puntos que se consideran relevantes a verificar, la segunda los puntos revisados y evidencias levantadas durante la visita y el tercer aparte es el concepto frente a la novedad. 	<p>*No. EE privados de EPBM y para ETDH con las novedades reportadas en el formato F02.02.F05 Verificación en campo y los resultados del estudio de los documentos de los puntos que se consideran relevantes a verificar; los puntos revisados y las evidencias levantadas durante la visita y el concepto frente a la novedad.</p>	<p>El 100% de los EE privados de EPBM y para ETDH con las novedades reportadas en el formato F02.02.F05 Verificación en campo y los resultados del estudio de los documentos de los puntos que se consideran relevantes a verificar; los puntos revisados y las evidencias levantadas durante la visita y el concepto frente a la</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Los EE oficiales de EPBM y ETDH con Actos administrativos para el reconocimiento de carácter oficial y código DANE. Los EE privados de EPBM y ETDH con comunicaciones de negación del reconocimiento de carácter oficial y solicitud para no continuar el trámite de asignar el código DANE.	
---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>6. Realizar visita de verificación.</p>	<p>6. De acuerdo a lo programado el grupo interdisciplinario se dirige al EE para realizar visita y verificar la concordancia con la realidad de los documentos entregados por el interesado (o área de la SE). Previamente a la visita, y de acuerdo al estudio de la documentación de la novedad, de identifican los puntos que requieren ser evaluados y se registran en el formulario designado según el tipo de establecimiento educativo. *Se corrobora en campo lo reportado en la novedad del EE verificando que cumplan los requisitos básicos de calidad para prestar el servicio educativo, de acuerdo a las normas vigentes para cada tipo de establecimiento educativo a) Privado de EPBM, b) Oficial de EPBM y c) Educación para el trabajo y el desarrollo humano, privado y de carácter oficial.</p>	<p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con información de la novedad verificada del cumplimiento de los requisitos básicos de calidad para prestar el servicio educativo.</p>	<p>El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con información de la novedad verificada del cumplimiento de los requisitos básicos de calidad para prestar el servicio educativo.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con información de la novedad verificada del cumplimiento de los requisitos básicos de calidad para prestar el servicio educativo.</p>	
---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de estableciminetos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>7. Emitir concepto según visita de verificación.</p>	<p>7. El equipo interdisciplinario que participo en la visita se encarga de emitir concepto de acuerdo a lo encontrado en la visita al Establecimiento Educativo, diligenciando el campo destinado para este fin en formato utilizado para llevar a cabo la verificación; para establecimientos educativos oficiales de EPBM el F02.01.F04 Verificación de condiciones básicas de establecimientos educativos en EPBM y para privado de EPBM y ETDH en el informe, ver instructivo F02.02.F05 Verificación en campo novedades de establecimientos educativos de EPBM O ETDH, documento que es firmado por el equipo interdisciplinario y se envía al líder de Inspección y Vigilancia.</p>	<p>*No. EE oficiales de EPBM con concepto emitido en el Informe de la visita según el formato F02.01.F04 Verificación de condiciones básicas de establecimientos educativos en EPBM. *No. EE privados de EPBM y ETDH con concepto emitido en el Informe de la visita según el formato F02.02.F05 Verificación en campo novedades de establecimientos educativos de EPBM O ETDH. *No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con concepto emitido en los Informes de la visita según los formatos F02.01.F04 y F02.02.F05 enviados al líder de Inspección y Vigilancia.</p>	<p>El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con concepto emitido según el formato F02.01.F04 Verificación de condiciones básicas de establecimien tos educativos y el formato F02.02.F05 Verificación en campo novedades de establecimientos educativos de EPBM O ETDH, enviados al líder de Inspección y Vigilancia.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con concepto emitido en los Informes de Visitas según los formatos F02.01.F04 y F02.02.F05 y enviados al líder de Inspección y Vigilancia.	
---	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>8. Recibir conceptos y verificar su cumplimiento con los requisitos del cliente:</p>	<p>El líder de inspección y vigilancia de la SED, recibe y revisa el concepto técnico/informe de visita emitido por el (los) funcionario (s) producto del estudio de la documentación o del equipo interdisciplinario encargado de la visita, verificando que este completo y sea consistente. Si el producto no cumple debe ejecutar el subproceso N01.04. Control de producto/servicio no conforme, antes de continuar con la siguiente actividad. La información relacionada con fecha de realización de las visitas y de recepción de los informes se envía al proceso F01.03 Realizar el control al servicio educativo, para que el funcionario de inspección, vigilancia y control de la SED, haga seguimiento al POAIV 2016, para verificar su cumplimiento. Este seguimiento se registra en el cronograma de actividades incluido dentro del POAIV, donde se revisa cumplimiento de las actividades planteadas, fecha estimada, fecha de ejecución, metas e indicadores. Si el concepto es positivo pasa a la actividad 10, en caso diferente continúa en la siguiente actividad.</p>	<p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los Informes de la visita completos y consistentes según los formatos F02.01.F04 Verificación de la visita condiciones básicas y F02.02.F05 Verificación en campo novedades de establecimientos educativos de EPBM O ETDH, enviados al subproceso F01.03 Realizar control al servicio educativo.</p>	<p>El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los Informes de la visita completos y consistente s según los formatos F02.01.F04 Verificación de condiciones básicas y F02.02.F05 Verificación en campo novedades de establecimientos educativos de EPBM O ETDH, enviados al subproceso F01.03 Realizar</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los Informes de la visita completos y consistentes según los formatos F02.01.F04 Verificación de condiciones básicas y F02.02.F05 Verificación en campo novedades de establecimientos educativos de EPBM O ETDH, enviados al subproceso F01.03 Realizar control al servicio educativo con seguimiento al POAIV 2016.	
---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>9. Comunicar al Establecimiento Educativo y a las partes interesadas.</p>	<p>El funcionario de cobertura comunica al establecimiento educativo y a las partes interesadas el resultado del mismo, mediante el sistema SAC de Atención al Ciudadano, subproceso E01.01 Atender, direccionar y hacer seguimientos a solicitudes, en el caso de utilizar carta u oficio se debe diligenciar el formato correspondiente, ver anexo instructivo M03.01.F03. Acto administrativo o comunicación escrita. La comunicación puede ser de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de documentación faltante, el funcionario que identifica la ausencia de un documento requerido para el trámite de la novedad informa mediante el sistema SAC al solicitante para que complemente la documentación en los términos del código contencioso administrativo, al radicar la respuesta el subproceso regresa a la actividad 2. 	<p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con comunicación del resultado por parte de Cobertura a través del SAC.</p> <p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con el requerimiento de la documentación faltante por parte de Cobertura a través del SAC.</p> <p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con el concepto negativo de la novedad por parte de Cobertura a través del SAC.</p>	<p>El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con comunicación del resultado o con el requerimiento de la documentación faltante o con el concepto negativo de la novedad por parte de Cobertura a través del SAC.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con comunicación del resultado o con el requerimiento de la documentación faltante o con el concepto negativo de la novedad por parte de Cobertura a través del SAC.	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>9. Comunicar al Establecimiento Educativo y a las partes interesadas.</p>	<p>El funcionario de cobertura comunica al establecimiento educativo y a las partes interesadas el resultado del mismo, mediante el sistema SAC de Atención al Ciudadano, subproceso E01.01 Atender, direccionar y hacer seguimientos a solicitudes, en el caso de utilizar carta u oficio se debe diligenciar el formato correspondiente, ver anexo instructivo M03.01.F03. Acto administrativo o comunicación escrita. La comunicación puede ser de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto negativo a la novedad, el funcionario de Inspección y Vigilancia de la SED prepara con destino al solicitante una comunicación especificando las razones e indicando el derecho a presentar una nueva solicitud, y termina el subproceso. 	<p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con comunicación del concepto negativo de la novedad solicitada por parte de Cobertura a través del SAC .</p>	<p>El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con comunicación del concepto negativo de la novedad solicitada por parte de Cobertura a través del SAC .</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con comunicación del concepto negativo de la novedad solicitada por parte de Cobertura a través del SAC .	
---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>10. Proyectar acto administrativo</p>	<p>10. El funcionario de Cobertura de la SED, de acuerdo al(los) concepto(s) proyecta el acto administrativo que formaliza la novedad, ver anexo instructivo M03.01.F03. Acto administrativo o comunicación escrita, (plantilla de licencia de funcionamiento) donde se indique la aprobación de las siguientes novedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abrir, cerrar o cambiar sede(s) en la misma jurisdicción. • Apertura de una o más sedes de EE de otra jurisdicción. • Cambiar de nombre el establecimiento educativo. • Cambiar nombre/razón social/titular de la licencia. • Cambiar de municipio. • Renovar licencia de funcionamiento condicional (para EE privados). • Modificar (ampliación/reducción) los niveles de educación ofrecidos. • Realizar/Modificar fusión, asociación o adquisición de EE en la jurisdicción, el funcionario del área de Cobertura solicita asignación de código DANE para el establecimiento creado a partir de una fusión e incorpora el mismo en la resolución de modificación. <p>La comunicación puede ser de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto negativo a la novedad, el funcionario de Inspección y Vigilancia 	<p>*No EE oficiales y privados de EPBM y ETDH, con acto administrativo que formaliza la novedad, según el instructivo M03.01.F03. Acto administrativo o comunicación escrita, donde se indique la aprobación de las novedades para cada caso.</p>	<p>El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH, con acto administrativo que formaliza la novedad o comunicación escrita cada caso.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH, con acto administrativo que formaliza la novedad o comunicación escrita cada caso.	
---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>10. Proyectar acto administrativo</p>	<p>10. El funcionario de Cobertura de la SED, de acuerdo al(los) concepto(s) proyecta el acto administrativo que formaliza la novedad, ver anexo instructivo M03.01.F03. Acto administrativo o comunicación escrita, (plantilla de licencia de funcionamiento) donde se indique la aprobación de las siguientes novedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación estructural al PEI: cambiar modalidad de servicio (virtual o presencial), jornada, calendario o en el carácter o modalidad de la media (académica o técnica, modalidad). • Registrar otros programas después de obtenida la autorización (ETDH). • Cerrar algunos programas (aplica sólo a ETDH). • Renovación del registro de programas (ETDH). • Programas en seccionales diferentes a la autorizada (ETDH). • Cerrar establecimiento (EPBM/ETDH). 	<p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con comunicación del concepto negativo de la novedad solicitada por parte de Cobertura a través del SAC .</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%		
---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>10. Proyectar acto administrativo</p>	<p>10. El funcionario de Cobertura de la SE, de acuerdo al(los) concepto(s) proyecta el acto administrativo que formaliza la novedad, ver anexo instructivo M03.01.F03. Acto administrativo o comunicación escrita, (plantilla de licencia de funcionamiento) donde se indique la aprobación de las siguientes novedades: La resolución proyectada se envía al área jurídica, donde se ejecuta el subproceso M03.01. Revisar actos administrativos. Si de la revisión se encuentra la necesidad de ajustarlo, se envía a Inspección y Vigilancia, con este fin. Una vez revisado, sancionado y firmado el acto administrativo por el Secretario de Educación pasa al proceso E03. Notificación, publicación y comunicación. El proyecto de resolución lleva los datos específicos de la novedad aprobada y el código DANE asignado al establecimiento educativo en caso que éste haya cambiado.</p>	<p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con actos administrativos enviados para revisión al área jurídica. *No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con actos administrativos con solicitud de reajuste enviados al área de Inspección y Vigilancia. *No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con actos administrativos sancionados y firmados por el SED.</p>	<p>El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con actos administrativos enviados para revisión al área jurídica o con solicitud de reajuste enviados al área de Inspección y Vigilancia o sancionados y firmados por el SED.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con actos administrativos enviados para revisión al área jurídica o con solicitud de reajuste enviados al área de Inspección y Vigilancia o sancionados y firmados por el SED.	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>11. Reportar novedad.</p>	<p>11. De acuerdo a la novedad, el funcionario realiza las acciones que se presentan a continuación: *Actualización de datos básicos: (como son: cambio de rector, número de teléfono, correo electrónico, sitio web). Se debe actualizar datos en DUE. *Cambiar nombre/razón social/titular de la licencia. Se debe escanear acto administrativo y subirlo al DUE. *Renovar licencia de funcionamiento condicional (para EE privados). Se debe actualizar datos en el DUE. *Abrir, cerrar o cambiar sede(s) en la misma jurisdicción. Se debe escanear el acto administrativo y subirlo al DUE. *Apertura de una o más sedes en jurisdicción diferente. Se debe solicitar al MEN autorización de modificación y notificación al DANE.</p>	<p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE por Cobertura y en el SIET por Inspección y Vigilancia para las diferentes novedades solicitadas.</p>	<p>El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE por Cobertura y en el SIET por Inspección y Vigilancia para las diferentes novedades solicitadas.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE por Cobertura y en el SIET por Inspección y Vigilancia para las diferentes novedades solicitadas.</p>	
---	-------------------------------------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>11. Reportar novedad.</p>	<p>11. De acuerdo a la novedad, el funcionario realiza las acciones que se presentan a continuación: *Cambiar nombre del Establecimiento Educativo. Se debe hacer seguimiento al proceso de actualización del DUE, hasta que el establecimiento aparezca en el sitio "Buscando Colegio" (www.mineducacion.gov.co/buscandocolegio). *Cambiar de municipio *Realizar/Modificar fusión, asociación o adquisición de EE en la jurisdicción *Cerrar establecimiento.</p>	<p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE por Cobertura y en el SIET por Inspección y Vigilancia para las diferentes novedades solicitadas.</p>	<p>El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE por Cobertura y en el SIET por Inspección y Vigilancia para las diferentes novedades solicitadas.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE por Cobertura y en el SIET por Inspección y Vigilancia para las diferentes novedades solicitadas.</p>	
---	-------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>11. Reportar novedad.</p>	<p>11. De acuerdo a la novedad, el funcionario realiza las acciones que se presentan a continuación: *Modificar (ampliación/reducción) los niveles de educación ofrecidos. Se debe escanear el acto administrativo y subirlo al DUE. * Modificación estructural al PEI: Cambiar modalidad de servicio (virtual o presencial), jornada, calendario o en el carácter o modalidad de la media (académica o técnica, modalidad). Se debe actualizar datos en el DUE.</p>	<p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE por Cobertura y en el SIET por Inspección y Vigilancia para las diferentes novedades solicitadas.</p>	<p>El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE por Cobertura y en el SIET por Inspección y Vigilancia para las diferentes novedades solicitadas.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE por Cobertura y en el SIET por Inspección y Vigilancia para las diferentes novedades solicitadas.</p>	
---	-------------------------------------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>11. Reportar novedad.</p>	<p>11. De acuerdo a la novedad, el funcionario realiza las acciones que se presentan a continuación: * Otra modificación al PEI. No requiere registro en DUE/SIET. *Registrar otros programas después de obtenida la autorización (ETDH). Se debe actualizar el SIET. *Cerrar algunos programas (ETDH). Se debe actualizar el SIET. *Renovación del registro de programas (ETDH). Se debe actualizar el SIET. *Programas en seccionales diferentes a la autorizada (ETDH). Se debe actualizar el SIET.</p>	<p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE por Cobertura y en el SIET por Inspección y Vigilancia para las diferentes novedades solicitadas.</p>	<p>El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE por Cobertura y en el SIET por Inspección y Vigilancia para las diferentes novedades solicitadas.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE por Cobertura y en el SIET por Inspección y Vigilancia para las diferentes novedades solicitadas.	
---	-------------------------------------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de estableciminetos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>11. Reportar novedad.</p>	<p>11. Todas las novedades se envían al subproceso F01.03 Realizar el control al servicio educativo en EPBM y ETDH, para ser incluido en el programa de visitas de verificación, y la información de novedades relacionadas con apertura de un Establecimiento Educativo legalizado se envía al área de Calidad para que verifique que el EE radique ante la SE en el transcurso del primer año de operación su PEI, aprobado por el Consejo Directivo.</p>	<p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE y SIET enviados al administrati subproceso F01.03 Realizar el control al servicio educativo en EPBM y ETDH, para ser incluido en el programa de visitas de verificación.</p>	<p>*No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con los actos administrativos incorporados en el DUE y SIET enviados al área de Calidad para que</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%		
---	-------------------------------------	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>12. Actualizar la carpeta del EE.</p>	<p>12. El funcionario de Cobertura incorpora a la carpeta del EE, de acuerdo a lo establecido en el subproceso N02.01 Archivo de Gestión, la solicitud y documentos generados durante el trámite.</p>	<p>No. EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con la solicitud y los documentos generados en el trámite incorporados en la Carpeta en el área de Cobertura.</p>	<p>El 100% de EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con la solicitud y los documentos generados en el trámite incorporados en la Carpeta en el área de Cobertura.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH con la solicitud y los documentos generados en el trámite incorporados en la Carpeta en el área de Cobertura.</p>	
---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de estableciminetos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>13. Publicitar información de establecimientos legales.</p>	<p>La Secretaría de Educación Departamental, a través del responsable de comunicaciones, mediante el proceso G02. Gestionar comunicaciones institucionales, adelanta estrategias para mantener informada a la sociedad los establecimientos educativos de EPBM y ETDH legalizados.</p>	<p>* No. EE oficiales y privados de EPBM y EDTH legalizados y de conocimiento de la sociedad a través de la SED.</p>	<p>El 100% de los EE oficiales y privados de EPBM y EDTH legalizados son del conocimiento de la sociedad a través de la SED.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>El POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	100%	100%	<p>Los EE oficiales y privados de EPBM y EDTH legalizados son del conocimiento de la sociedad a través de la SED.</p>	
---	---	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	------	------	---	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>Áreas involucradas en su ejecución y roles de cada una. Calidad Educativa.</p>	<p>*Recibir y liderar el trámite de novedades de EE de EPBM. *Recibir novedades de EE en EPBM, revisar y analizar la documentación requerida para las diferentes novedades. *Revisar los PEI en los casos que la novedad incluya modificación a los mismos, estudiar documentación y emitir concepto técnico. *Participar en las visitas de verificación que correspondan de acuerdo a la vocación misional del área y emitir concepto. *Participar en la elaboración del informe de visita interdisciplinaria.</p>																																							
---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>Áreas involucradas en su ejecución y roles de cada una. Cobertura.</p>	<p>*Recibir novedades de EE en EPBM, revisar y analizar la documentación requerida para las diferentes novedades. *Revisa impacto sobre la matrícula de las novedades. *Revisar aspectos financieros de la novedad en los casos pertinentes. *Actualizar la información de trámite. *Conformar los grupos interdisciplinarios y programar visitas de verificación a establecimientos de EPBM. *Estudiar documentación y emitir concepto. *Participar en las visitas de verificación que correspondan de acuerdo a la vocación misional del área y emitir concepto. *Participar en la elaboración del informe de visita interdisciplinaria. *Proyectar actos administrativos donde se da respuesta a la novedad.</p>																																							
---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>Áreas involucradas en su ejecución y roles de cada una. Cobertura.</p>	<p>*Actualizar DUE, con las novedades causadas y solicitar al MEN autorización de modificación. *Hacer seguimiento al proceso de actualización del DUE. *Solicita código DANE. *Actualizar carpeta física del EE.</p>																																							
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>Áreas involucradas en su ejecución y roles de cada una. Administrativa y Financiera.</p>	<p>* Revisar aspectos financieros de la novedad en los casos pertinentes. * Participar en las visitas de verificación que correspondan de acuerdo a la vocación misional del área y emitir concepto.</p>																																							
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>Áreas involucradas en su ejecución y roles de cada una. Inspección y Vigilancia.</p>	<p>*Recibir y liderar el trámite de novedades de EE de EDTH. *Revisar y analizar la documentación requerida para las diferentes novedades de EE de EPBM y EDTH, según corresponda a la vocación misional del área. *Conformar los grupos interdisciplinarios y programar visitas de verificación a establecimientos de EDTH. *Llevar a cabo visita de verificación de novedades de acuerdo a la vocación misional del área, emitir concepto y participar en la elaboración del informe de visita interdisciplinaria. *Verificar el cumplimiento del producto/servicio con los requisitos del cliente. *Proyectar actos administrativos donde se da respuesta a la novedad. *Actualizar SIET, con las novedades causadas y solicitar al MEN autorización de modificación.</p>																																							
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>Áreas involucradas en su ejecución y roles de cada una. Servicio de Atención al Ciudadano.</p>	<p>*Informar a la comunidad, radicar y asignar requerimientos de trámite. *Notificar actos administrativos. *Gestionar requerimientos / correspondencia.</p>																																							
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>Áreas involucradas en su ejecución y roles de cada una. Todas las áreas.</p>	<p>*Reportar novedades de EE de EPBM y ETDH encontradas por el funcionamiento de los diferentes procesos de la Secretaría. *Formar parte del equipo multidisciplinario que lleva a cabo la visita de verificación de novedades de acuerdo a la vocación misional del área y emitir concepto.</p>																																							
---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>Entes externos (en caso que aplique) Interesado.</p>	<p>*Presentar solicitudes de novedades y los anexos que correspondan. *Ajustar la documentación en caso que la Secretaría de Educación lo requiera. *Atender las visitas de verificación de requerimientos.</p>																																							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>F02. Verificación de condiciones para la Habilitación de prestadores del servicio educativo. Subproceso F02.02 Verificar las novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.</p>	<p>Entes externos (en caso que aplique) DANE</p>	<p>Aignar código de acuerdo a solicitud.</p>																																							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Proyectó: Neris Carranza de Esquivel- Supervisora de Educación Departamental
Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.
-
Revisó: Janio Abraham Martínez Polo
Profesional Universitario SED
Aprobó: Hugo Téllez Poveda
Líder Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control.

